



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

| | | | |
|-----------|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Epoca 6a. | Villahermosa, Tabasco | 27 DE AGOSTO DE 2011 | Suplemento 7197 N |
|-----------|-----------------------|----------------------|----------------------|

No.- 28374

ACUERDO

H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco

H. Cabildo

Comisión de Nomenclaturas

Nomenclaturas de:

**Colonia Rural Chapultepec
Ejido Hermenegildo Galeana, y
Ranchería Hermenegildo Galeana Segunda Sección**

Acuerdo que emite el H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco; mediante los cuales se aprueban las nomenclaturas de dos calles y dos andadores de la Colonia Rural Chapultepec, diez calles y ocho andadores del Ejido Hermenegildo Galeana, y una calle y tres andadores de la Ranchería Hermenegildo Galeana Segunda Sección, del municipio de Teapa, Tabasco.

Sesión Ordinaria, 12 de agosto de 2011

ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEAPA, TABASCO
2010-2012

Licenciado en Derecho Héctor Raúl Cabrera Pascacio, Presidente Constitucional del Municipio de Teapa, Estado de Tabasco; a todos sus habitantes hago saber: Que el Honorable Ayuntamiento que presido, en ejercicio de las facultades que le confieren el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; del artículo 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y los artículos 29 fracción III, 47, 51, 52, 53 fracción II, 54 y 65 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 200 del Bando de Policía Gobierno del Municipio de Teapa, Tabasco, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad a lo señalado en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Tabasco;

Que corresponde al Ayuntamiento de Teapa, Tabasco; discutir y aprobar disposiciones reglamentarias de observancia general en el municipio, entre ellas, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus jurisdicciones.

Que el artículo 84 fracción XIV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, indica que la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, determinar las nomenclaturas de las calles o avenidas y la numeración de las casas del municipio.

Que el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Teapa, Tabasco; en su artículo 200, señala que es facultad del Ayuntamiento aprobar en sesión pública y escuchando previamente la opinión de los vecinos, la nomenclatura de los centros de población, los asentamientos humanos, las calles, las vialidades, los monumentos y los sitios de uso común.

Que el Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, tuvo a bien expedir el Reglamento de Nomenclatura para las Vías Públicas del Municipio de Teapa, Tabasco; con la finalidad de transparentar y eficientar las asignaciones de las nomenclaturas de andadores, calles o avenidas de los diversos asentamientos humanos en el municipio de Teapa, Tabasco.

Que el Comité de Nomenclaturas examinó -de acuerdo al Reglamento de Nomenclaturas del Municipio de Teapa, Tabasco- las propuestas para la asignación de las nomenclaturas de dos calles y dos andadores de la Colonia Rural

Chapultepec, diez calles y ocho andadores del Ejido Hermenegildo Galeana, y una calle y tres andadores de la Ranchería Hermenegildo Galeana Segunda Sección, del municipio de Teapa, Tabasco, siendo positivo su dictamen.

Que el Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, en su sesión ordinaria celebrada el día doce del mes de agosto del año dos mil once, analizó los dictámenes formulados por la Comisión de Nomenclatura determinando su factibilidad; aprobando las nomenclaturas de diez calles y dos andadores de la Colonia Rural Chapultepec, diez calles y ocho andadores del Ejido Hermenegildo Galeana, y una calle y tres andadores de la Ranchería Hermenegildo Galeana Segunda Sección, del municipio de Teapa, Tabasco.

Que en merito de lo expuesto y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 115 fracción II, inicio b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 2, 3; del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; del artículo 84 fracción XIV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; artículo 200 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Teapa, Tabasco; artículos 1, 5, 6, 12, 17 y 21 del Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Teapa, Tabasco; se emiten los siguientes:

ACUERDOS

ACUERDO 35.08/12/08/11.- De acuerdo a la siguiente matriz, por unanimidad de votos -EN VOTACIÓN NOMINAL- (once votos a favor, cero en contra y cero abstención) de los Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, en su Sesión Ordinaria celebrada el día (12) doce del mes de agosto del año (2011) dos mil once; aprueban las nomenclaturas de las calles y andadores del asentamiento denominado Colonia Rural Chapultepec; de acuerdo al dictamen número (18) dieciocho, de la Comisión de Nomenclaturas y en concordancia al Reglamento de Nomenclaturas para las Vías Públicas del Municipio de Teapa, Tabasco. Comuníquese a las dependencias e instancias de gobierno federal, estatal y municipal, para los efectos legales y técnicos a que haya lugar, previa publicación de este acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

| Regidor | A favor | En contra | Abstención |
|---|-----------|-----------|------------|
| Licenciado Héctor Raúl Cabrera Pascacio, Primer Regidor y Presidente Municipal | X | | |
| Profesora Margarita Garduza Solís, Segunda Regidora y Síndico de Hacienda Municipal | X | | |
| Licenciada María Dolores Pedrero Ramírez, Tercera Regidora | X | | |
| Profesora Ada Lila Jiménez Domínguez, Cuarta Regidora | X | | |
| Licenciado Fernando Genarez Brindis, Quinto Regidor | X | | |
| Ciudadana Lluvia Quevedo Hernández, Sexta Regidora | X | | |
| Ciudadano José Ángel Pérez Álvarez, Séptimo Regidor | X | | |
| Licenciada Tania Dolores Zetina Pérez, Octava Regidora | X | | |
| Ciudadana Maricela Beltrán Gómez, Novena Regidora | X | | |
| Técnica Guadalupe Cruz Pérez, Décima Regidora | X | | |
| Ingeniera Bertha Patricia Bautista Wade, Regidora Plurinominal | X | | |
| Total | 11 | | |

ACUERDO 35.09/12/08/11.- De acuerdo a la siguiente matriz, por unanimidad de votos -EN VOTACIÓN NOMINAL- (once votos a favor, cero en contra y cero abstención) de los Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, en su Sesión Ordinaria celebrada el día (12) doce del mes de agosto del año (2011) dos mil once; aprueban las nomenclaturas de las calles y andadores del asentamiento denominado Ejido Hermenegildo Galeana; de acuerdo al dictamen número (19) diecinueve de la Comisión de Nomenclaturas y en concordancia al Reglamento de Nomenclaturas para las Vías Públicas del Municipio de Teapa, Tabasco. Comuníquese a las dependencias e instancias de gobierno federal y estatal para los efectos legales y técnicos a que haya lugar, previa publicación de este acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

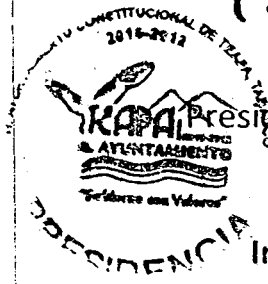
| Regidor | A favor | En contra | Abstención |
|---|---------|-----------|------------|
| Licenciado Héctor Raúl Cabrera Pascacio, Primer Regidor y Presidente Municipal | X | | |
| Profesora Margarita Garduza Solís, Segunda Regidora y Síndico de Hacienda Municipal | X | | |
| Licenciada María Dolores Pedrero Ramírez, Tercera Regidora | X | | |
| Profesora Ada Lila Jiménez Domínguez, Cuarta Regidora | X | | |
| Licenciado Fernando Genarez Brindis, Quinto Regidor | X | | |
| Ciudadana Lluvia Quevedo Hernández, Sexta Regidora | X | | |
| Ciudadano José Ángel Pérez Álvarez, Séptimo Regidor | X | | |
| Licenciada Tania Dolores Zetina Pérez, Octava Regidora | X | | |
| Ciudadana Maricela Beltrán Gómez, Novena Regidora | X | | |
| Técnica Guadalupe Cruz Pérez, Décima Regidora | X | | |
| Ingeniera Bertha Patricia Bautista Wade, Regidora Plurinominal | X | | |
| Total | 11 | | |

ACUERDO 35.10/12/08/11.- De acuerdo a la siguiente matriz, por unanimidad de votos -EN VOTACIÓN NOMINAL- (once votos a favor, cero en contra y cero abstención) de los Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, en su Sesión Ordinaria celebrada el día (12) doce del mes de agosto del año (2011) dos mil once; aprueban las nomenclaturas de las calles y andadores del asentamiento denominado Ranchería Hermenegildo Galeana 2ª Sección; de acuerdo al dictamen número (20) veinte de la Comisión de Nomenclaturas y en concordancia al Reglamento de Nomenclaturas para las Vías Públicas del Municipio de Teapa, Tabasco. Comuníquese a las dependencias e instancias de gobierno federal y estatal para los efectos legales y técnicos a que haya lugar, previa publicación de este acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

| Regidor | A favor | En contra | Abstención |
|---|---------|-----------|------------|
| Licenciado Héctor Raúl Cabrera Pascacio, Primer Regidor y Presidente Municipal | X | | |
| Profesora Margarita Garduza Solís, Segunda Regidora y Síndico de Hacienda Municipal | X | | |
| Licenciada María Dolores Pedrero Ramírez, Tercera Regidora | X | | |
| Profesora Ada Lila Jiménez Domínguez, Cuarta Regidora | X | | |

| Regidor | A favor | En contra | Abstención |
|--|---------|-----------|------------|
| Licenciado Fernando Genarez Brindis, Quinto Regidor | X | | |
| Ciudadana Lluvia Quevedo Hernández, Sexta Regidora | X | | |
| Ciudadano José Ángel Pérez Álvarez, Séptimo Regidor | X | | |
| Licenciada Tania Dolores Zetina Pérez, Octava Regidora | X | | |
| Ciudadana Maricela Beltrán Gómez, Novena Regidora | X | | |
| Técnica Guadalupe Cruz Pérez, Décima Regidora | X | | |
| Ingeniera Bertha Patricia Bautista Wade, Regidora Plurinominal | X | | |
| Total | 11 | | |

EXPEDIDO EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL DE TEAPA, TABASCO A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE. DAN FE EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y LOS REGIDORES INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO.



Lic. Héctor Raúl Cabrera Pascacio
Presidente Constitucional del Municipio de Teapa

Ing. José Manuel Fernando Villar Ramón
Secretario del M. Ayuntamiento

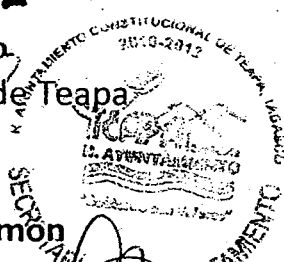
Profra. Margarita Garduza Solís
Sindico de Hacienda

Profra. Ada Lila Jiménez Domínguez
Cuarto Regidor

C. Lluvia Quevedo Hernández
Sexta Regidora

Lic. Tania Dolores Zetina Pérez
Octavo Regidor

Técnica Guadalupe Cruz Pérez
Décimo Regidor



Lic. María Dolores Pedrero Ramírez
Tercer Regidor

Lic. Fernando Genarez Brindis
Quinto Regidor

C. José Ángel Pérez Álvarez
Séptimo Regidor

C. Maricela Beltrán G.
Noveno Regidor

Ing. Bertha Patricia Bautista Wade
Regidora Plurinominal



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEAPA, TABASCO
2010-2012**



COMISION DE NOMENCLATURA DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
TEAPA, TABASCO.

DICTAMEN No. 18

Teapa, Tabasco a 10 de Agosto del 2011.

Con fundamento en los Artículos 3, 5, 6, 12 y 17, del Reglamento de Nomenclatura para las vías publicas del Municipio de Teapa, Tabasco, la Comisión de Regidores dictamina positiva la propuesta presentada.

Localidad: Colonia Rural Chapultepec.

Propuesta: 2 Calles y 2 Andadores.

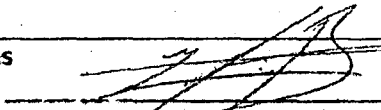
1.- Calle 15 de Septiembre
2.- Calle Chapultepec

1.- Andador Miguel Hidalgo y Costilla
2.- Andador Castillo Chapultepec

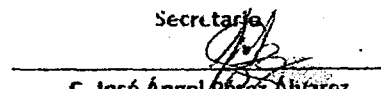
Se anexa: a) Plano de Localización
b) Acta de validación de los habitantes

Firmas


Lic. Tania Dolores Zetina Pérez
Presidenta


Lic. Fernando Genarez Brindis
Secretaría


Profra. Ada Lila Jiménez Domínguez
Vocal

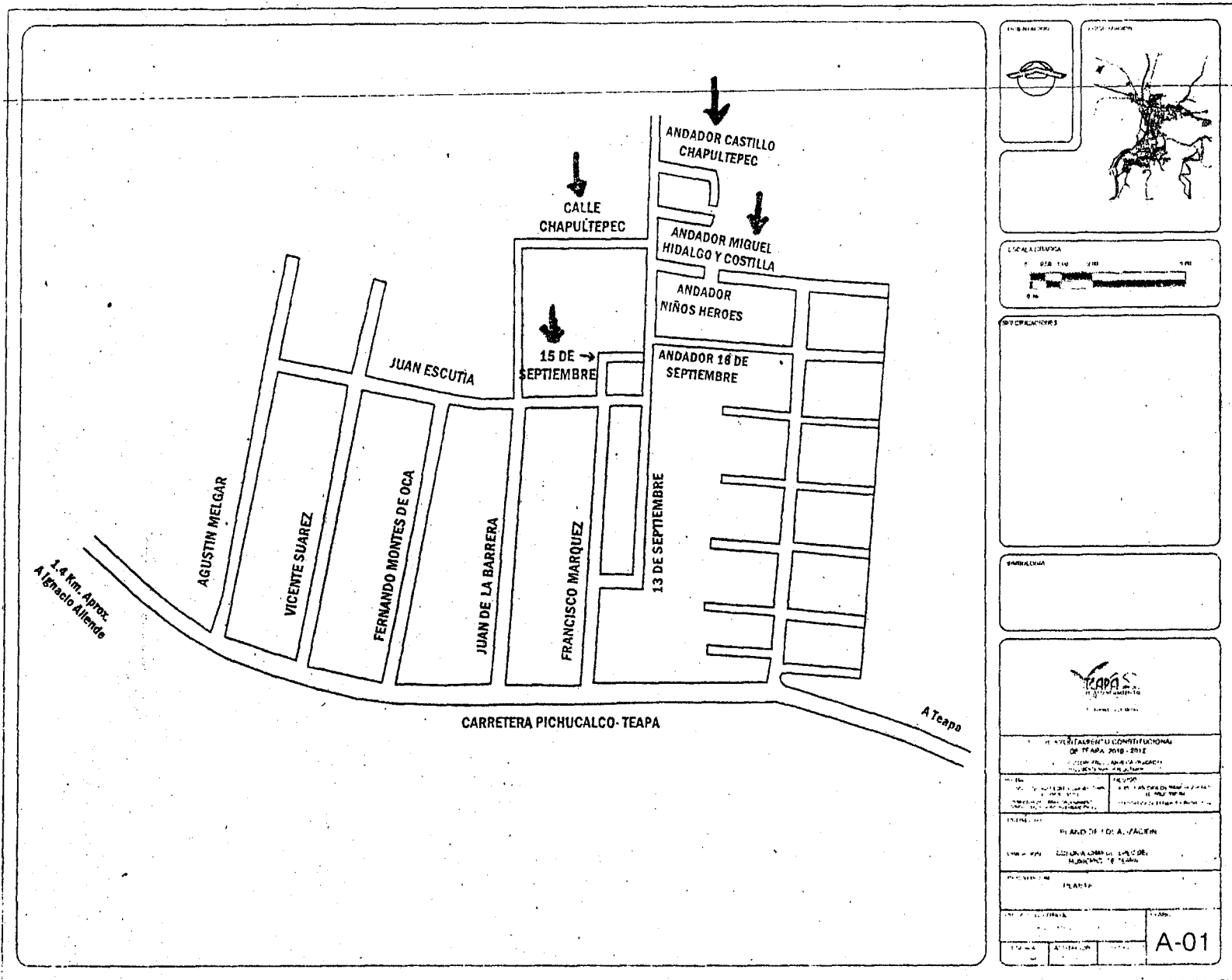

C. José Ángel Pérez Álvarez
Vocal



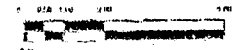


Ing. José Alfredo Oliva Baltrán
Vocal


Lic. Carlos Enoc Sánchez Alor
Vocal

Plaza Independencia s/n Col. Centro; C.P. 86800 Teapa, Tabasco, Mex. Tels. (932) 32 2 03 04
32 2 00 83, 32 2 01 40, 32 2 18 00 Ext.123 Fax: 129 E-mail: secretaria@teapa.gob.mx

"Gobierno con Valores"



| | |
|---|--|
|   | |
| ESCALA GRÁFICA  | |
| INFORMACIONES | |
| SÍMBOLOS | |
|  | |
| INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TEAPA DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS LABORATORIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN | |
| PLAN DE LOCALIZACIÓN MUNICIPIO DE TEAPA ESTADO DE CHIAPAS | |
| PLANETA | |
| A-01 | |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEAPA, TABASCO 2010-2012



COMISION DE NOMENCLATURA DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEAPA, TABASCO.

DICTAMEN No. 19

Teapa, Tabasco a 12 de Agosto del 2011.

Con fundamento en los Artículos 3, 5, 6, 12 y 17, del Reglamento de Nomenclatura para las vías publicas del Municipio de Teapa, Tabasco, la Comisión de Regidores dictamina positiva la propuesta presentada.

Localidad: EJ. Hermenegildo Galeana.

Propuesta: 10 Calles y 8 Andadores.

- 1.- Calle Hermenegildo Galeana
2.- Calles los Claveles
3.- Calles las Campanitas
4.- Calles las Orquídeas
5.- Calles las Rosas
6.- Calles las Violetas
7.- Calles las Gardenias
8.- Calles las Buganvillas
9.- Calles los Lirios
10.- Calle los Tulpanes
1.- Andador las Mañanitas
2.- Andador las Carolinas
3.- Andador los Alcatrazes
4.- Andador la Palma
5.- Andador los Girasoles
6.- Andador los Laureles
7.- Andador las Flores
8.- Andador las Banderas

Se anexa: a) Plano de Localización
b) Acta de validación de los habitantes

Firmas

Lic. Tania Dolores Zetina Pérez
Presidenta

Lic. Fernando Genarez Brindis
Secretario

Profra. Ada Lila Jiménez Domínguez
Vocal

C. José Ángel Pérez Álvarez
Vocal

Ing. José Alfredo Silva Beltrán
Vocal

Lic. Carlos Encé Sánchez Alor
Vocal



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEAPA, TABASCO 2010- 2012



COMISION DE NOMENCLATURA DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEAPA, TABASCO.

DICTAMEN No. 20

Teapa, Tabasco a 12 de Agosto del 2011.

Con fundamento en los Artículos 3, 5, 6, 12 y 17, del Reglamento de Nomenclatura para las vías publicas del Municipio de Teapa, Tabasco, la Comisión de Regidores dictamina positiva la propuesta presentada.

Localidad: R/a Hermenegildo Galeana 2ª sección.

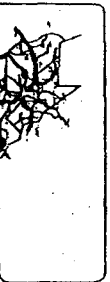
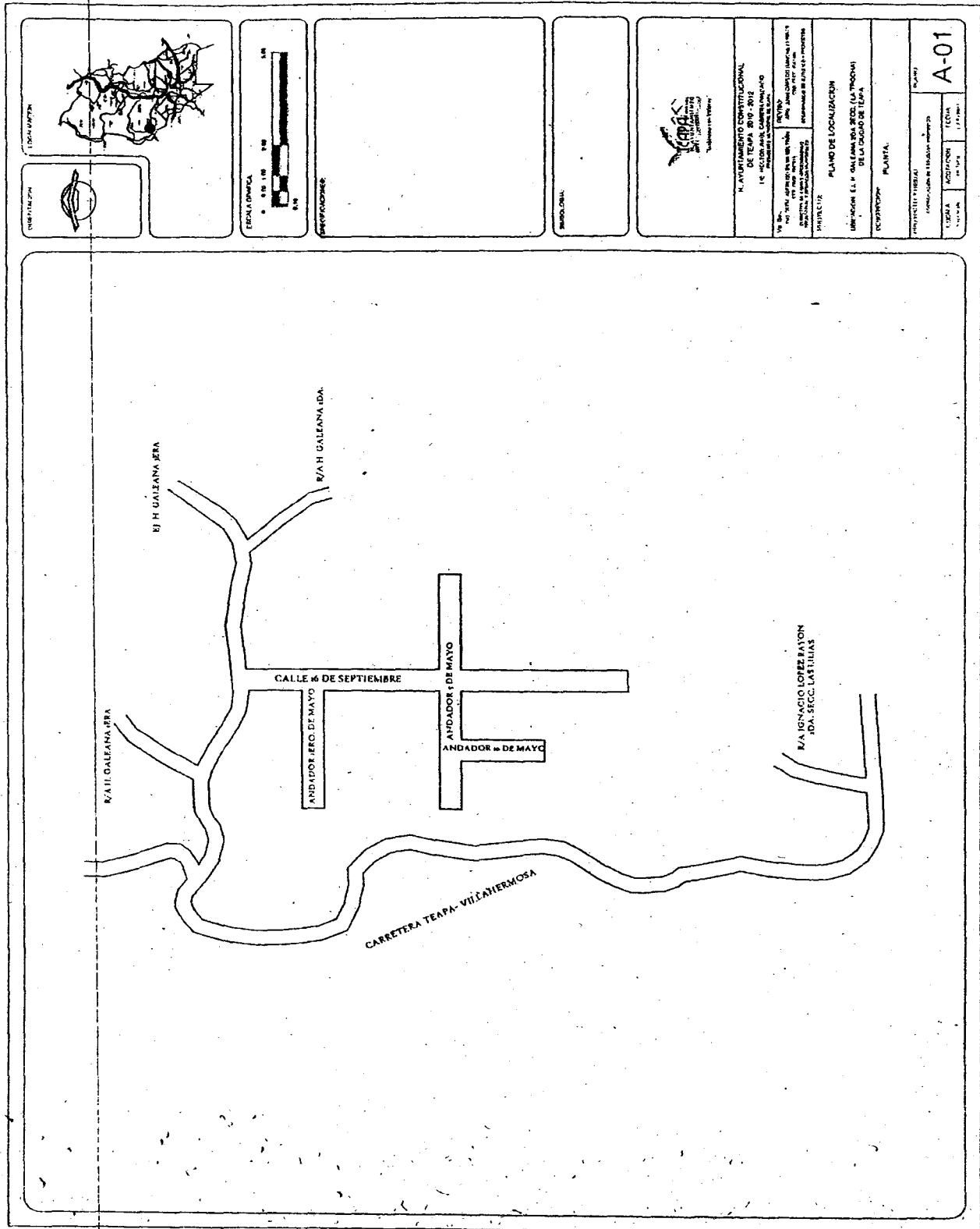
Propuesta: 1 Calle y 3 Andadores.
1.- Calle 16 de Septiembre.
1.- Andador 1ro. De Mayo
2.- Andador 10 de Mayo
3.- Andador 5 de Mayo

Se anexa: a) Plano de Localización
b) Acta de validación de los habitantes

Firmas

Handwritten signatures and printed names of Lic. Tania Dolores Zakina Pérez (Presidenta), Profra. Ada Lila Jiménez Domínguez (Vocal), and Ing. José Alfredo Silva Beltrán (Vocal).

Handwritten signatures and printed names of Lic. Fernando Genarez Brindis (Secretario), C. José Ángel Pérez Álvarez (Vocal), and Lic. Carlos Enoc Sánchez Alor (Vocal).



ESCALA GRÁFICA
0 50 100 200 M

ESPECIFICACIONES

PROYECTANTE



| | |
|---|---|
| N. AVANCE DE OBRAS DE LA CARRETERA TEAPA-VII. CAHERMOSA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011 | |
| V. D. N. INGENIERO EN CARRETERAS INGENIERO EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN | D. N. N. INGENIERO EN CARRETERAS INGENIERO EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN |
| PROYECTO: PLANO DE LOCALIZACIÓN UBICACIÓN: R/A H. GALEANA, VEA. (LA TRONCA) DE LA CIUDAD DE TEAPA | |
| DESCRIPCIÓN: PLANTA | |
| PROYECTANTE: [Blank] CONSULTOR: [Blank] | ESCALA: A-01 |

El que suscribe Ingeniero José Manuel Fernando Villar Ramón, Secretario del Ayuntamiento de Teapa Tabasco, Tabasco: -----

-----**CERTIFICA**-----

que el presente documento constante de doce hojas escritas por un solo lado incluyendo esta certificación, contienen los siguientes **ACUERDOS: 35.08/12/08/11, 35.09/12/08/11 y 35.10/12/08/11**, con copias del apéndice de: Dictamen 18 con plano, Dictamen 19 con plano, Dictamen 20 con plano, del Acta Número Treinta y cinco de la Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, celebrada el día doce del mes de agosto de dos mil once; es fielmente obtenida de su original que obra en el libro de Cabildo que lleva la dependencia a mi cargo, documento que tuve a la vista; expido la presente, conforme a las facultades otorgadas en los artículos 64° fracción IV, 77°, 78° fracciones I, II, V y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; artículo 22 fracción IX del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco y autorizado para tal efecto en el orden del día en su punto No. 14, del cual recayó en el Acuerdo 11/27/01/10 de la Sesión de Cabildo, celebrada el 27 de enero de 2010, para los efectos legales a que haya lugar. -----

DOY FE.

Manuscrito ilegible



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.